



PROVINCIA DE SAN JUAN
(República Argentina)

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

05 de junio de 2025

4ª Sesión Ordinaria

Reunión Nº 33

Presidente: Dr. Fabián Martín – Presidente Nato.

Secretario Legislativo: Dr. Gustavo Velert.

Secretario Administrativo: Dr. Jorge Fernández.

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAGLI, Pedro
ARANDA, Franco Sebastián
ATAMPIZ, Miguel Ángel
CABELLO, Eduardo Omar
CAPARROS, Stella Marys
CASTAÑEDA, Jorge
CASTRO, Eduardo Andrés
CORDOBA, Juan de la Cruz
CORNEJO, Enzo Ariel
DEGUER, Gustavo Elías
ESCUDERO, Emilio Gabriel
FERREYRA, Sonia Cristina
GONZÁLEZ, Mónica Beatriz
GRAMAJO, Marta Edith
HERRERO, Mario Alberto
JAIME, Carlos Gustavo
LASCANO, María Rita
LEONARDO, Alejandra Natalia
LÓPEZ, Cristina del Carmen
LÓPEZ, Marisa Sandra
LUQUE, Rosana Liliana

MALLEA, Marcelo Andrés
NUÑEZ, Gustavo Emilio
ORTIZ, Omar Washington
PAREDES, María Fernanda
PATINELLA, Fernando Rodolfo
QUIROGA, Marcela Ruth
QUIROGA MOYANO, Juan Carlos
RIPOLL, Jorge Daniel
RIZO, Federico Emanuel
RUEDA, Luis Hernán
SANCHEZ, Gabriel Ignacio
SEVA, Graciela Hilda
SOLER, Leopoldo
USIN, Gustavo Walter
VEGA, Miguel Angel

SUMARIO

- I - Apertura de la Sesión.**
- II - Izamiento de Banderas.**
- III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria.**

- Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 22 de mayo de 2025. (p. 2)

PROYECTOS PRESENTADOS:

12. Expediente 1252-2025: Proyecto de Ley presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se modifica la Ley N° 2730-I. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 19)

13. Expediente 1182-2025: Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el torneo de Voleibol Copa Italia 2025. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 19 y sig.)

17. Expediente 1229-2025: Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés la Jornada de Concientización en conmemoración del Día Mundial del Donante de Sangre. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 19 y sig.)

18. Expediente 1243-2025: Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés la Exposición "La Minería y la Gente 2025". (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 19 y sig.)

19. Expediente 1246-2025: Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque, por el que se declara de interés el Libro "Génesis y Proyección del Neoliberalismo". (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 19 y sig.)

20. Expediente 1258-2025: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que se declaran de interés las Charlas sobre Estrategia Motivacionales ante Competencias Deportivas. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 19 y sig.)

35. Expediente 1278-2025: Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista para establecer el Día Provincial de la Mujer Minera. (SU INCORPORACION Y ENVIO A COMISION) (p. 2 y sig.)

36. Expediente 1139-2025: Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara día no laborable el 25 de junio con motivo de conmemorarse el aniversario del departamento Jáchal. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 11 y sig.)

DESPACHOS DE COMISION:

- 1. Expediente 183-2025:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Salud y Discapacidad, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 2, por la que se envía para su aprobación, Convenio Marco de cooperación celebrado entre el Ministerio de Salud de la provincia de San Juan y el Instituto Superior Cuyano. (p. 15)
- 2. Expediente 185-2025:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Desarrollo Humano y Laboral, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 4, por la que se envía para su aprobación, Convenio de Colaboración celebrado entre el Ministerio de la Familia y Desarrollo Humano de la provincia de San Juan y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Capital Humano de la Nación. (p. 15 y sig.)
- 3. Expediente 317-2025:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y Desarrollo Humano y Laboral, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 10, por la que se envía para su aprobación el Convenio de Colaboración suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio del Capital Humano y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano de la provincia, que tiene por objeto establecer mecanismos para que las partes coordinen la distribución y utilización de las frazadas que serán entregadas a las personas en situación de vulnerabilidad. (p. 16)
- 4. Expediente 631-2025:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y Desarrollo Humano y Laboral, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo mediante Mensaje N° 22, por la que se envía para su aprobación el Convenio de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano y la Cruz Roja Argentina Filial San Juan. (p. 16)
- 5. Expediente 689-2025:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Desarrollo Humano y Laboral y Sistema Municipal, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 23, por la que envía para su aprobación el Convenio de Cooperación celebrado entre los diecinueve municipios y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano, en el marco del Programa de Unidad Municipal de los Consumos Problemáticos (UMCOP). (p. 17.)

6. **Expediente 690-2025:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Mujer y Género y Sistema Municipal, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 24, por la que se envía para su aprobación los Convenios de Cooperación para la implementación del Dispositivo del Área de Género, celebrados entre los diecinueve Municipios y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano de la provincia de San Juan. (p. 17)
7. **Expediente 760-2025:** Despacho de las Comisiones de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura y Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 26, por el que se impone el nombre Escuela Barrio Huazihul a la Escuela Cornelio Saavedra, Departamento Rivadavia. (p. 17 y sig.)
8. **Expediente 861-2025:** Despacho de las Comisiones de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura y Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 31, por el que se impone el nombre Escuela Primaria Arturo Frondizi a la Escuela de Educación Primaria del Barrio Frondizi. (p. 18)
9. **Expediente 967-2025:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Salud y Discapacidad y Hacienda y Presupuesto, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 34, por la que se envía para su aprobación el Apéndice N° 23 al Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y la Organización Panamericana de la Salud, para la participación del Ministerio en el Fondo Rotatorio Regional para la adquisición de Productos estratégicos de Salud Pública. (p. 18 y sig.)
10. **Expediente 526-2025:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan por el que se declara de interés el 100º aniversario de la LV5 Radio Sarmiento. (p. 19)
11. **Expediente 1099-2025:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el podcast, La Ruta del Emprendedor, Podcast Sanjuanino. (p. 19)
12. **Expediente 1128-2025:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el proyecto de Resolución presentado por interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el proyecto audiovisual, titulado “ME LLAMARON PANCHÁ”. (p. 19)
13. **Expediente 1155-2025:** Despacho de la Comisión de Agricultura y Ganadería, en el Proyecto de Declaración presentado por el interBloque, por el que se expresa su más firme respaldo al INTA como política de Estado. (p. 1 y sig)

IV - Arrío de Banderas (p. 21)

SANCIONES

- 1) **LEY N° 2755-I:** Por la que se modifica la Ley N° 2730-I. (p. 19)
- 2) **RESOLUCION N° 67:** Por la que se declara de interés el torneo de Voleibol Copa Italia 2025. (p. 19 y sig.)
- 3) **RESOLUCION N° 68:** Por la que se declara de interés la Jornada de Concientización en conmemoración del Día Mundial del Donante de Sangre. (p. 19 y sig.)
- 4) **RESOLUCION N° 69:** Por la que se declara de interés la Exposición "La Minería y la Gente 2025". (p. 19 y sig.)
- 5) **RESOLUCION N° 70:** Por la que se declara de interés el Libro "Génesis y Proyección del Neoliberalismo". (p. 19 y sig.)
- 6) **RESOLUCION N° 71:** Por la que declaran de interés las Charlas sobre Estrategia Motivacionales ante Competencias Deportivas. (p. 19 y sig.)
- 7) **RESOLUCION N° 58:** Por la que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Salud de la provincia de San Juan y el Instituto Superior Cuyano. (p. 15)
- 8) **RESOLUCION N° 59:** Por la que se aprueba el Convenio de Colaboración celebrado entre el Ministerio de la Familia y Desarrollo Humano de la provincia de San Juan y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Capital Humano de la Nación. (p. 15 y sig.)
- 9) **RESOLUCION N° 60:** Por la que se aprueba el Convenio de Colaboración suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio del Capital Humano y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano de la provincia, que tiene por objeto establecer mecanismos para que las partes coordinen la distribución y utilización de las frazadas que serán entregadas a las personas en situación de vulnerabilidad. (p. 16)
- 10) **RESOLUCION N° 61:** Por la que se aprueba el Convenio de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano y la Cruz Roja Argentina Filial San Juan. (p. 16)
- 11) **RESOLUCION N° 62:** Por la que se aprueba el Convenio de Cooperación celebrado entre los diecinueve municipios y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano, en el marco del Programa de Unidad Municipal de los Consumos Problemáticos (UMCOP). (p. 17)

- 12) RESOLUCION N° 63:** Por la que se aprueban los Convenios de Cooperación para la implementación del Dispositivo del Área de Género, celebrados entre los diecinueve municipios y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano de la provincia de San Juan. (p. 17)
- 13) LEY N° 2752-H:** Por la que se impone el nombre Escuela Barrio Huazihul a la Escuela Cornelio Saavedra, departamento Rivadavia. (p. 17 y sig.)
- 14) LEY N° 2753-H:** Por la que se impone el nombre Escuela Primaria Arturo Frondizi a la Escuela de Educación Primaria del Barrio Frondizi. (p. 18)
- 15) LEY N° 2754-Q:** Por la que se aprueba el Apéndice N° 23 al Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y la Organización Panamericana de la Salud, para la participación del Ministerio en el Fondo Rotatorio Regional para la adquisición de Productos Estratégicos de Salud Pública. (p. 18 y sig.)
- 16) RESOLUCION N° 64:** Por la que se declara de interés el 100º aniversario de la LV5 Radio Sarmiento. (p. 19)
- 17) RESOLUCION N° 65:** Por la que se declara de interés el podcast, La Ruta del Emprendedor, Podcast Sanjuanino. (p. 19)
- 18) RESOLUCION N° 66:** Por la que se declara de interés el proyecto audiovisual, titulado “ME LLAMARON PANCHAS”. (p. 19)
- 19) COMUNICACIÓN 3:** Por la que se expresa su más firme respaldo al INTA como política de Estado. (p. 2 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:21 horas, dice el:

–APERTURA DE LA SESIÓN–

Sr. Presidente (Martín). - Con la presencia de treinta y seis diputados, se da inicio a esta Cuarta Sesión Ordinaria.

– IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito a la diputada Graciela Seva para que proceda a izar los Pabellones Nacional y Provincial.

–Así se hace–

–Aplausos–

– DECRETO DE CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DÍA –

Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).– Lee:

San Juan, 3 de junio de 2025.

DECRETO N° 294-VPP-2025

VISTO:

Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió fijar día y hora para la realización de la cuarta sesión ordinaria del corriente año.

Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en el artículo 30, incisos 1 y 3, y artículos 137 y 182.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- *Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria para el día 5 de junio del año 2025 a las 9.30 horas.*

ARTÍCULO 2°.- *Se cite, por Secretaría Legislativa, a los Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo I de este decreto.*

ARTÍCULO 3°.- *Se comunique y archive.*

FIRMADO:

Enzo Comejo, Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados.

Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.

Sr. Usín.– Pido la palabra.

Señor Presidente, visto que tenemos el Orden del Día en nuestras bancas y en forma digital, mociono para que se omita su lectura.

Es moción.

Sr. Presidente (Martín).– Está en consideración la moción del señor diputado Usín.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobada
con 36 votos–

Sra. López (Cristina).– Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la incorporación al Orden del Día de hoy, del Expediente N° 1278 del presente año, que trata de establecer el Día Provincial de la Mujer Minera.

La fecha establecida sería el 11 de marzo. Esto se debe a que entre el 9 y 11 del año 2022 se llevó a cabo en la provincia de San Juan, un Encuentro Nacional de Mujeres Mineras.

Este fue un espacio de reflexión, de concientización, la red de mujeres mineras continúa trabajando cada día, para incorporarse en número a esta actividad.

Podemos decir, para que los compañeros rápidamente entiendan por qué se solicita esto, que de a poco a pesar de las barreras de cristal que hay, se va aumentando el número de mujeres en la actividad minera.

Por ejemplo, desde el año 2020 al 2022, se pasó de un 8 a un 10%. No es que sea un número exagerado, pero se va notando un aumento.

Y también se va notando dentro de lo que son las líneas de trabajo la incorporación de mujeres a tareas no clásicas, como son las de tipo administrativa.

Solamente como detalle de color, quiero decir que esto fue posible, fíjense ustedes, gracias a la Ley 26909, que elimina del Código Minero un inciso por el cual las mujeres no podían trabajar en minas, porque por un mito por todos conocido, traía mala suerte.

Solicito que se trate este proyecto, que no es problemático, que tiene que ver con la actividad de nuestra provincia, de nuestro país y el papel fundamental que juega nuestra provincia en este rubro. Solicito que se trate también con preferencia, porque va a ser una manera de seguir incentivando la red de mujeres mineras de las cuales San Juan forma una parte importante.

Gracias, señor Presidente,

Sr. Presidente (Martín).- Disculpe diputada, ¿lo va a destinar a alguna Comisión?

Sra. López (Cristina).- Sí señor Presidente, a la Comisión de Minería y LAC.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Perdón diputada López, le parece si lo destinamos a LAC y a Mujer, porque Minería es más competente sobre la actividad minera, la exploración, la generación, la explotación.

Sra. López (Cristina).- Sí, como usted crea que esté bien.

En ese encuentro estuve hablando con mujeres que manejan camiones, es muy variado, tiene que ver obviamente con la mujer, con el rol de la mujer y con sus avances.

Sra. Paredes.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito si es posible alterar el Orden del Día, para tratar como primer punto el último, si no me equivoco el Expediente 1155, Despacho de Comisión de Agricultura y Ganadería, sobre el Proyecto -presentación del Interbloque- en respaldo al INTA.

Teniendo en cuenta que están las autoridades en el Recinto y a los fines de no hacerlos esperar el transcurso de la Sesión, propongo que sea tratado en primer término.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para expresarme con relación al Expediente 1278 de 2025 recién informado. Por supuesto que vamos a apoyar la incorporación, pero nosotros rechazamos que se trate con preferencia.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración la incorporación del Expediente propuesto por la diputada López y su destino a las Comisiones de LAC, Mujer y Minería. Luego vamos a poner en consideración la preferencia.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
con 36 votos-

Queda aprobado por unanimidad.

Está en consideración la moción de preferencia planteada por la diputada López.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
con 21 votos-

Queda como preferencia, para ser tratado en la próxima Sesión.

Está en consideración la alteración del Orden del Día, propuesto por la señora diputada Paredes, para tratar el Expediente referido al INTA como primer punto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con 36 votos-

Queda aprobado por unanimidad.

Se pone en consideración el Orden del Día.
Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con 36 votos-

A continuación, se pone en consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la 3ª Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 22 de mayo del 2025.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
por unanimidad-

Pasamos a dar tratamiento al Asunto 13, de Despachos de Comisión. Expediente 1155 del corriente año, se trata de una Comunicación por la que se expresa el más firme respaldo al INTA como política de Estado.

Sra. Caparrós.- Pido la palabra.

Señor Presidente, antes que nada, quiero agradecer especialmente a las personas que nos están acompañando en el día de hoy, que son las autoridades y el personal de INTA, como así también, quiero agradecer a cada uno de los diputados que integran la Comisión de Agricultura, que con un trabajo en conjunto y en consenso entre todos, logramos sacar el despacho para que hoy sea tratado en el Recinto este Expediente y este Proyecto tan importante para nuestro Bloque.

En este sentido, quiero expresar nuestro respaldo al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, más conocido como INTA, considerando que este organismo tiene una trayectoria de más de 70 años de trabajo, y es fundamental para el desarrollo científico, productivo y tecnológico en el ámbito agrícola para nuestro país, para nuestra provincia, como así también, para mi departamento, y hoy, lamentablemente, está sufriendo este plan de ajuste que viene impulsando el Gobierno Nacional.

Considero que esta decisión del Poder Ejecutivo Nacional de desfinanciar el INTA, de eliminar agencias de extensión experimental y reestructurar áreas claves, ponen en riesgo el acceso a la información técnica actualizada, a las nuevas tecnologías, al asesoramiento y al acompañamiento de profesionales que reciben medianos y pequeños productores a lo largo de todo el país.

Sin un INTA que desarrolle el trabajo experimental, no hay investigación. Sin investigación al servicio de los productores, no hay futuro con crecimiento posible para el agro argentino.

Por muchos años, el INTA ha trabajado para que la investigación y la experimentación contribuyan al impulso de la producción, la inversión, la exportación, el agregado de valor, el desarrollo regional y la creación de empleo.

El cierre y el desmantelamiento implicarían el despido de muchos trabajadores especializados y, sobre todo, dejaría a productores de todo el país sin el asesoramiento y el acompañamiento de técnicos en el territorio.

En San Juan, el INTA ha sido protagonista en la generación y preservación de variedades de vid y de olivo, en el estudio de suelos para orientar inversiones productivas, en la mejora en eficiencia del agua, en la investigación de cultivos como el trigo, la cebolla, el ajo, el pistacho, la quinoa y en el impulso en la organización y la comercialización de pequeños productores.

Pocito ha sido testigo y protagonista también de este impacto positivo que ha tenido esta institución, cuya actividad principal es la agricultura y donde también ha sido testigo y se encuentra instalada una estación experimental y la agencia de extensión rural, que alberga a trabajadores que están comprometidos con la investigación, la innovación y extensión en el área agrícola, fundamental para nuestra tierra. Todo este trabajo, señores legisladores, está en riesgo.

Es por esta razón, señor Presidente, que vamos a apoyar este Proyecto, e invito a todos mis pares para que podamos defender el INTA. Para que podamos defender nuestra agricultura y, sobre todo, nuestra producción local.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Albagli. - Pido la palabra.

Señor Presidente, el INTA, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, se fundó el 4 de diciembre de 1956, mediante el Decreto N° 21680.

Es un organismo del Gobierno Nacional que se enfoca en la investigación y desarrollo de las tecnologías en el sector agropecuario.

Su objetivo es mejorar la productividad y competitividad de la agricultura, ganadería y forestación en la República Argentina, a través de la generación y transferencia de conocimientos y tecnología.

El INTA trabaja en áreas como: Investigación Científica y Tecnológica, Desarrollo y Tecnologías de Prácticas Sostenibles, Capacitación y Formación de Técnicos y Productores, Asistencia Técnica y Extensión Rural, Promoción en la

Innovación y Emprendimiento del Sector Agropecuario.

El INTA tiene presencia en todo el país a través de los centros de investigaciones y en agencias respectivas. Si nosotros recordamos, en la provincia de San Juan existe un centro de investigación que está en el departamento de Pocito, como también todas las agencias que están distribuidas en los departamentos del Gran San Juan, como San Martín, Caucete, Jáchal, Iglesia y Albardón.

Si desapareciera el INTA, se produciría un gran perjuicio para la República Argentina, ya que habría una pérdida en las investigaciones y el desarrollo porque el INTA es el motor clave en la investigación y desarrollo de tecnologías y las prácticas innovadoras en la agricultura.

La falta de investigación y desarrollo, podría llevar a una disminución en la productividad y competitividad del sector agropecuario argentino, lo que afectaría la economía del país y la seguridad alimentaria.

También se produciría un impacto en la sostenibilidad ambiental, ya que el INTA trabaja en la promoción de prácticas sostenibles y respetuosas del medio ambiente. También se produciría una pérdida de apoyo técnico para los productores, ya que el INTA brinda asistencia técnica y capacitación a los productores agropecuarios, y sin este apoyo muchos productores podrían enfrentar dificultades para acceder a conocimientos y tecnologías que le permitan mejorar su producción y competitividad.

Habría afectación a la seguridad alimentaria, y la disminución de la productividad y competitividad del sector agropecuario podría afectar la disponibilidad y accesibilidad a los alimentos para la población argentina.

Por ello, es muy importante apoyar este Proyecto, ya que la desaparición del INTA, tendría un impacto significativo en el sector agropecuario en la provincia de San Juan, afectando la productividad, competitividad y la sustentabilidad ambiental y seguridad alimentaria de todo un país en donde estamos incluidos como provincia de San Juan.

Por todo lo expuesto solicito el apoyo de mis pares para la aprobación del presente Proyecto.

Sr. Rueda. - Pido la palabra.

Señor Presidente, para agradecer a los miembros de la Comisión de Agricultura con los que nos pusimos de acuerdo y sacamos el Despacho.

Tuvimos una reunión con el personal e investigadores del INTA, y nos comentaron la importancia y quienes hemos trabajado con esta institución no hacía falta que nos comentaran, porque sabemos la importancia que tiene para los productores y también como institución como para el gobierno, tanto provincial como municipal, porque trabajan en conjunto en los planes estratégicos o en el trabajo del día a día con los productores.

Agradecerles a los miembros de la Comisión por sacar este Despacho y también invitar para que acompañen a los diputados provinciales y nacionales para que defendamos esta institución tan importante como es el INTA.

Gracias.

Sra. López (Cristina) - Pido la palabra.

Señor Presidente, en verdad hablo con mucho pesar por lo que está sucediendo, obviamente en el INTA. Quienes han hablado han expresado con claridad la función que cumple en un país con tierras fértiles como pocos en el mundo, con economías regionales que necesitan ser potenciadas y que es algo heterogéneo.

El INTA cumple una función muy importante, porque trabaja para todas esas economías regionales, todas sus potencialidades y todas las variaciones en cuanto a cultivos, tierra, formas de riego, etcétera.

Pero también quiero mencionar en este pesar, que no logro entender del todo y creo que muchos no lo logramos entender, también lo que está pasando con el INTI. Necesitamos nosotros parques industriales, este mismo Gobierno Provincial está tratando –yo doy fe– de potenciar parques industriales, porque la actividad minera que se viene, que sabemos que es a largo plazo, necesita de proveedores locales y la forma de tener proveedores locales es potenciar parques industriales que tengan que ver con una actividad –no la única– pero sí muy importante en un futuro mediano como es la minería, que no contemos con el INTI, con su capacidad.

Recuerdo que hace 10 años atrás, personalmente yo luché mucho para que el INTI se instalara en San Juan, se instalara en Albardón, en el

Parque Industrial. Y hoy veo con mucha tristeza cómo se va carcomiendo esta institución.

Y por otro lado lo que está sucediendo también con el SENASA. Nosotros tenemos una balanza comercial desfavorable. Nos caracterizamos por exportar materia prima, y el SENASA ocupa un papel muy importante.

Así que esta trilogía, que arma el INTA, el INTI, y el SENASA, se está desmoronando, se está carcomiendo. No entiendo cómo un país que pretenda ser independiente, que pretenda ser libre - porque la libertad pasa también por elegir unas situaciones mejores y superarse, eso no es dependencia, eso es libertad- pueda estar desmereciendo estas instituciones y a los profesionales.

Aquí hay trabajo, hay investigaciones, sobre todo materia gris que estamos desperdiciando y que se irán de nuestro país y serán muy bien recibidos afuera, como tantas veces ha sucedido.

Así que me temo, me da pesar, porque esto me da la pauta de que el país que queremos construir tal vez no lo logremos. Hay una distancia a veces entre lo que uno quiere y lo que hace, y esa es la distancia que yo estoy notando aquí.

Puedo llegar a entender que se achique el Estado, pero reducir al mínimo estas expresiones que son básicas para el desarrollo, para la potenciación de un país, no logro entenderlo.

Así que acompaño con mucho dolor y con mucha preocupación este Proyecto de Resolución.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro interbloque también apoya a esta institución tan importante para San Juan y para el resto del país. Nos consta, por cuanto cuando usted era intendente de la Municipalidad de Rivadavia, hemos trabajado conjuntamente con ellos en distintos proyectos que se llevaban a cabo. Y ellos trabajaban con mucha seriedad, con mucho rigor científico y consideramos que es importante todo lo que realizan y todos los programas que llevan a cabo dentro de lo que es el acompañamiento de los objetivos para los cuales fue creado este Instituto.

Lo que quería solicitar es que en virtud de que el despacho al que se arribó es diferente al

proyecto originalmente presentado, se dé lectura al despacho para que todos tengamos conocimiento.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Se va a dar lectura previo a la votación.

Sr. Escudero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, yo no voy a redundar en lo que han dicho los diputados que me antecedieron en la palabra. Sí quiero resaltar la labor de cada uno de los diputados que integran la Comisión de Agricultura y Ganadería. En el Presidente, a cada uno de los diputados que allí están., por haber entendido que es un tema importante que si bien es de competencia nacional termina afectando a trabajadores y productores en nuestra provincia.

Resaltar algunas cosas que tal vez no se han dicho. INTA tiene una conformación, una integración bastante compleja y a la vez envidiable ya que es una integración mixta entre lo público y lo privado. Tiene un Consejo y un Directorio que hace que la toma de decisiones sea bastante horizontal y la verdad que es un ejemplo a imitar.

En la conformación de ese directorio, también participan las universidades; y, a qué voy con este aspecto, con ese ejemplo de gobernanza que tiene el Instituto es que, de alguna manera, lo que se busca o lo que se pretende desde el Gobierno Nacional es cercenar, de alguna manera, esas facultades o esa toma de decisiones que, bueno, serían de otra manera más allá del desfinanciamiento que provocaría despidos, desempleos, falta de trabajo y, obviamente, la pérdida del capital intelectual y de conocimiento.

En este sentido, quiero destacar también la presencia de los profesionales que se acercaron a la Comisión, que muy bien expusieron y que, me consta, han expuesto también en forma particular –al ministro de la Producción también le han podido explicar– la situación crítica en la que está ahora el actual organismo INTA.

En ese marco, creo fundamental que tengamos un gesto como representantes del pueblo, entendiendo la enorme contribución que realiza el INTA en nuestra provincia con sus agencias de extensión.

El INTA actualmente y desde que se crea la Ley, tiene dos patas fundamentales: la investigación y

la extensión. Esa investigación que se realiza, se termina aplicando en el territorio a través de una serie de programas de extensión, que son articulados con municipios, productores, organismos privados y organismos públicos; y todo eso, se perdería.

A la par de eso, se perdería, por ejemplo, algo que me parece muy importante: el Banco de Geoplasma de Olivos en San Juan, único en América, reconocido por el Consejo Olivícola Internacional.

Esa sería una de las cosas que se podría perder en San Juan, más allá de los programas de extensión.

Lo segundo que quiero destacar es el trabajo de las personas que allí se desempeñan.

El lunes pasado, tuvimos aquí una cátedra. Por primera vez la Facultad de Ciencias Sociales y la Licenciatura en Comunicación pudieron dar una cátedra acá; y quien codirigió esa cátedra fue el doctor Juan Jesús Hernández, licenciado y magíster, quien está presente hoy y es investigador del CONICET, trabaja actualmente en INTA y es quien asistió a la Comisión; y en él, a todos los profesionales que están ahí que se desempeñan, que se han formado, que investigan y que contribuyen, qué harían sin su puesto de trabajo.

Por lo tanto, yo voy a invitar a todos los miembros de este Recinto a que acompañemos en un gesto concreto, en defensa del trabajo, la ciencia, la educación el federalismo y, básicamente, en defensa de nuestra matriz económica que, no sólo es la minería, sino, también, lo agro-productivo, como lo dijo la diputada Cristina López.

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, muy brevemente, quiero adelantar el acompañamiento por parte de nuestro Bloque a esta Declaración que tiene ribetes –en mi humilde entender– interesantes: no es solamente una Declaración en respaldo a una institución y para tratar de poner sobre la mesa de análisis y de conocimiento, la necesidad de preservar instituciones con toda la carga que tiene el manejo responsable y eficaz de las instituciones que tiene el Estado, en este caso, una institución horizontal, como bien decía el diputado Escudero.

Pero, para que no quede en declamaciones teóricas acerca de lo que se hace, yo ayer escuchaba en una conferencia que habían hecho los directivos de

la Estación Experimental de San Juan, del INTA, que estaba en riesgo –como dice el diputado Escudero–, además de puestos de trabajo. Ojalá tuviésemos una movilidad laboral, producto de una economía real, que permitiera que esto no fuera un problema.

Hoy, perder un puesto de trabajo en nuestro país lamentablemente es un drama, porque por cada uno que se crea se pierden cien, y no es una buena ecuación para ninguna sociedad.

Fuera de esto, es no sólo la pérdida de trabajo, sino la pérdida, por ejemplo, de los programas de extensión.

¿Y de qué estamos hablando cuando hablamos de extensión? Para que conozcan, porque por ahí las noticias que nos transmiten desde los medios de comunicación transcurren por otros andariveles.

El INTA no es una entelequia y una caja de producir gastos, sino que estas tareas y las de extensión están relacionadas directamente con el día a día, en este caso, de una economía de producción de la provincia de San Juan.

A principios del mes pasado tuvimos oportunidad con la diputada Graciela Seva, de participar, acompañar en un acto institucional en Pocito, en donde se inauguraba una Planta procesadora.

En realidad, un desarrollo tecnológico hecho por profesionales técnicos y personal del INTA y del INTI San Juan, una planta procesadora de quinoa.

La quinoa, que es un cultivo propio de la región andina desde tiempos precolombinos, tiene un alto poder nutricional, pero es un mercado que hay que trabajar en la producción de quinoa, en la elaboración, es decir, agregándole valor agregado y en la comercialización, pero tiene, como todo, algunas limitaciones o inconvenientes.

La quinoa viene recubierta por una sustancia que es necesario retirarla, que son las saponinas, que es muy amarga para el consumo humano.

Habitualmente se utiliza el lavado con agua, hace falta lavarlo reiteradas veces al gránito de quinoa, hasta 10 veces, con lo que implica el consumo de agua, para poder dejarla apta para su consumo y comercialización.

Con este desarrollo tecnológico, uno se para frente a la Planta y da orgullo ver que hay

profesionales sanjuaninos, técnicos sanjuaninos, empleados sanjuaninos, que han logrado desarrollar esto, que permite realizar el proceso del lavado, de la quita de la saponina, sin el consumo de agua que es habitual.

Esto es hacer eficiente el uso del agua en una provincia en donde el agua es un elemento esencial.

Esto es un desarrollo tecnológico, un aporte a una producción local para agregar valor a lo producido y que pueda comercializarse en mejores condiciones. Esto es beneficio para el agrocultivo o la agro-producción de San Juan.

Pero además, ese mismo día, se encontraba presente, tengo entendido que era el Presidente, no sé, del INASE, el Instituto Nacional de la Semilla, donde entregaba la certificación de una variedad de quinoa sanjuanina, específicamente sanjuanina.

Y eso había sido gestionado, es un producto también del trabajo conjunto de los técnicos y profesionales del INTA con los productores sanjuaninos.

Entonces, cuando hablamos de defender y sostener determinada actividad, no es defender un gasto, es defender esto: que el productor tenga la asistencia y la ayuda necesaria para poder agregarle valor a ese producto y quizás comercializarlo en otras condiciones mucho más ventajosas para el propio productor y para el comercio nacional y el comercio internacional, que en definitiva nos beneficia a todos.

Entonces, cuando a veces se pone la economía, nos ha pasado, a dirigir el sistema educativo, y nos ha pasado a nivel nacional y a nivel provincial, en realidad estamos poniendo “el carro adelante del caballo” y no es más que “dispararse un tiro en los pies”.

Entonces, es bueno que tengamos reducido el déficit, es bueno que hagamos eficiente el uso de los recursos públicos que son escasos. Pero es bueno que la topadora y la motosierra tengan ojos y tengan cerebro. Porque si no, hacemos desastres que después invisibilizan, inutilizan estos trabajos, estos esfuerzos y este expertiz de nuestros técnicos, de nuestros científicos que colaboran con la producción, con la economía en beneficio de todos los sanjuaninos y argentinos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Patinella.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en principio, quiero dejar a salvo la calidad y la entidad profesional de muchos de los profesionales que integran el organismo INTA, como también los avances que han venido de la mano del INTA.

Pero, en primer término, tengo que destacar que me llama la atención que todos conjeturan desde una situación de cierre del INTA, cosa que yo no he escuchado que haya sido un pronunciamiento desde el organismo nacional, sino que se ha hablado de la necesidad de llevar adelante una reestructuración, una modernización y eficientización del organismo.

Creo que esto es lo que se viene llevando adelante, no sólo en relación al INTA, sino a todos los organismos que integran la administración nacional, sean organismos centralizados o descentralizados.

Por otra parte, comparto la posición loable, por cierto, de quienes me han precedido en la palabra en reconocer la defensa de la estructura en términos de eficiencia de ésta y de todas las que componen.

Agradezco la presencia por supuesto, de parte de representantes del organismo acá en la Cámara porque me gustaría y espero que tengamos la apertura y posibilidad de escuchar y aceptar las voces en disidencias sobre esto.

Se persiste, y esta no es la única oportunidad, en que sobre todo, quienes proponen este Proyecto, este pronunciamiento hoy día, de parte de un sector político que desde la década del 40 hasta el advenimiento de la democracia se alternaron en el gobierno de este país conjuntamente con la dictadura y después del advenimiento de la democracia, mayoritariamente, hasta el día de hoy han gobernado este país.

Hoy día se pretende analizar la situación del INTA como una fotografía, una situación estática. Parece que asumió este gobierno y afloró este problema cuando en realidad, esto es parte de todo un desarrollo y una evolución. Esto que pretenden hacer ver hoy día como la causa de un problema en realidad es la consecuencia de un problema.

Desde que asistimos al colegio en los primeros años nos enseñan a tener una posición y desarrollo de un pensamiento crítico desde la lógica, con una estructura de tesis, análisis y síntesis que es un mecanismo del desarrollo del pensamiento.

La tesis es la correcta: evidentemente estamos observando una situación de un organismo que hoy día es crítico y que desde la órbita de la gestión nacional amerita una reorganización. Lo que está errado, pero no porque sea un error, sino porque deliberadamente lo hacen, es el análisis y obviamente, la conclusión a la que pretenden arribar.

Precisamente el sector que propicia este proyecto, fue el sector que en ejercicio del gobierno, fue la causa y origen de la distorsión socioeconómica del país que generó esta crisis actual.

Hoy día no hay otra posibilidad más que reorganizar pero, precisamente, tomando como foco el hecho de que este gobierno nacional debe gobernar no para sectores aislados, sino para la Argentina en general y hay que reestablecer un equilibrio y para restablecer el equilibrio necesariamente, hace falta previamente acomodar las cosas. Esto es como pretender en una obra, primero pintarla y después realizar los trabajos de obra gruesa. Debemos estructurar esta tarea, y a eso precisamente se dio a este gobierno nacional desde el momento que asumió.

Pero es importante, que no perdamos de vista el estado de situación precisamente por esto. Yo creo que no hay forma de llegar a la solución de un problema si no entendemos cuál es el origen o la causa. Sería un error político pretender que la gestión nacional hoy día sea respaldada en la pesada herencia. Pero no es pesada herencia, es mortal herencia la que dejaron a este país. Sería un error respaldarse precisamente, en esta mortal herencia, pero también sería un error político no aclarar y advertir cuál es el verdadero origen de los problemas.

Cuando entregan el poder en el año 2023, que lo entrega precisamente el gobierno a cargo de Alberto Fernández, Cristina de Kirchner y Sergio Massa, ese fue el gobierno que generó esa estructura y la dejó en esos términos.

Yo me acuerdo de un referente político del espacio que comía “tutuca” en la playa, ¿se acuerdan? Porque en realidad la principal motivación o la mayor aspiración con términos de volver a posicionarse en el poder era que el gobierno fracasara, mediante posiciones derrotistas, que hoy día siguen.

Pero nadie tomó la postura de adoptar políticas en términos generales y para el futuro, y

hemos vivido siempre tomando decisiones en términos del día de hoy y de “mi realidad”, sin aceptar el desafío de que tenemos que adoptar también posiciones para las generaciones que vienen.

Entonces, sin duda quizás hoy días algunos de los integrantes de estos organismos que se ven sometidos a estos procesos de reestructuración, pueden advertir como medidas injustas, sin duda. Pero tenemos que entender que no somos nosotros. Este Gobierno desde que asumió, ahora dentro de 4 días cumple un año y 8 meses, y ha tenido logros en términos socioeconómicos sumamente importantes porque ha logrado reorganizar y solventar lo que es la macro, esto de generar la estructura necesaria para lo que sería un antídoto natural para un sobredimensionamiento del Estado y esta reorganización que es la posibilidad de desarrollo del sector público y con esto “la frutilla” de esto que sería la generación de empleo en el sector privado.

Necesariamente este reacomodamiento llega como algo indispensable, no había otra solución más que reorganizar. Si no, tendríamos que seguir con los viejos sistemas, este tema de seguir con la emisión, seguir con un Estado que sirve de contención política, de la militancia, y esto sin ofender y destacando sobre todo porque está, y aún si no estuviese, personal de la entidad o del organismo que hoy día se pretende hacer este pronunciamiento, destacando que hay profesionales intachables. Pero creo que parte de esta distorsión no sólo es por los políticos, sino que los gremios tuvieron la responsabilidad de permitir el sobredimensionamiento de muchos organismos en perjuicio de los verdaderos trabajadores, que hoy día advierten que generaron una consecuencia interna en este sentido.

Yo creo, señor Presidente, y con esto por supuesto que adelanto el voto en contra de este Proyecto, pero yo creo que este Proyecto y este pronunciamiento viene de la mano del sector político que en momentos en que ejerció el Gobierno generó esta distorsión, este desastre y este quiebre en el país que nos lleva a esta necesidad de reorganización. Esto es cuanto menos un acto de cinismo político.

Y con respecto al acompañamiento por parte de quienes, entiendo de otros sectores que van a acompañar, me parece un acto de simplificación en términos políticos, no darse la pausa de analizar

cuáles son las verdaderas razones, sobre todo para sincerarnos con las personas vinculadas al sector público y explicar por qué se dan estas situaciones y estas medidas.

Es por esto, señor Presidente, que me manifiesto en contra a este pronunciamiento, no porque me desentienda de la importancia del organismo y de los profesionales que lo integran, sino porque entiendo que es un acto de cinismo político y de oportunismo político.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Tiene la palabra el diputado Aranda, luego la diputada Ferreyra, y vamos cerrando el debate.

Sr. Aranda.- Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, analizando la matriz productiva de nuestra provincia, pero también del país, entendemos que parte del sector productivo, la agricultura, es un eje muy importante.

Y a mí lo que me preocupa es que cuando yo escucho al Presidente decir que “soy el topo” que va a destruir el Estado desde adentro, y empiezan a apuntarle a determinadas instituciones, que la verdad que han sido muy beneficiosas durante muchísimos años para el país y para todos los argentinos, tengo que preocuparme.

Yo estoy de acuerdo con hacer un Estado mejor, con hacer un Estado más eficiente, lo que no quiere decir destruir todo el Estado, o incluso destruir lo que está mal, porque hay muchas cosas que están mal que también se pueden convertir y hacerlas bien, y no es el caso del INTA.

Yo tengo que recordar que el INTA no es culpable de esa pesada herencia, por el contrario. También sé que el INTA es uno de los organismos que puede seguir ayudando para que este país salga adelante.

A mí me preocupan varias cosas que tienen que ver con el INTA. En esta situación de amenaza que está viviendo, con un rótulo de innovación, de tecnificarlo, yo estoy a favor de tecnificar todo lo que se pueda, a favor de la tecnología, de la investigación, pero me preocupa la autarquía que se pueda ver afectada en el INTA. Me preocupa también la estructura de los centros regionales, su gobernanza, me preocupan las estaciones experimentales, me preocupan los centros de investigación.

Sin el INTA, supongamos acá en San Juan, cualquiera de los productores -que tenemos muchos- y que muchos son pequeños productores, ya tienen que pagar un montón de costos que vienen asociados a su trabajo, pero supongamos que si además no existiera el INTA y ellos tuvieran que hacer investigación. ¿En serio creen que van a poder pagar ingenieros, investigadores, análisis de clima, de tierra, para hacer algún trabajo experimental que lleva años? No, eso solamente lo van a poder hacer los grandes productores y que son pocos en la Argentina, y que ni siquiera están acá en San Juan, están en la Pampa Húmeda.

Entonces lo que permite el INTA, además de todos los beneficios, es que estén a la mano de todos nuestros productores, todos los avances tecnológicos, y que nos permitan estar en condiciones competitivas con otras provincias, incluso con otros países, que para nosotros es muy importante.

Realzo, una vez más, el trabajo que hace el INTA, el trabajo que hacen todos los profesionales del INTA, y espero que por el bien de San Juan y por el bien de la Argentina, no avancemos en destruir esta institución que tantos logros nos ha dado.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sra. Ferreyra.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad que es lamentable escuchar al diputado Patinella.

Ellos hablan de reestructuración, modernización, pero eso para el Gobierno Nacional es destrucción, lamentablemente lo hemos visto.

Además, sigue hablando de herencia después de un año y ocho meses, me parece que el discurso se le va terminando. Habla de muchos logros que ha tenido este Gobierno, sí, sin lugar a dudas. Ha logrado aumentar la pobreza, ha logrado castigar a los jubilados, ha logrado dejarnos sin salud, ha logrado dejarnos sin rutas, y así podría estar hablando semanas, meses, de las cosas que han logrado, pero ninguna buena, ninguna en beneficio de la sociedad.

Yo creo, como para sumarme a todo lo que han dicho los diputados que me antecedieron en la palabra, defender al INTA no es cuestión partidaria, claro que no. Es una cuestión de país, es una cuestión de futuro, pero sobre todo es una cuestión de dignidad.

Nada más, señor Presidente.

Sra. Paredes.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a ser breve.

En primer lugar, me sumo a las palabras de los diputados que me han antecedido en sus discursos. Quiero puntualizar en la presencia del personal del INTI, que está acá arriba en la Bandeja. Hoy están ellos tres en representación de todos sus compañeros y compañeras, pero seguramente son más.

Quiero aclarar que, a este Proyecto de Declaración, porque es lo que podemos hacer como Cámara Provincial, ojalá pudiéramos hacer algo más profundo, no podemos más que esto en función de nuestras competencias, pero me parece un gesto importante, y que a esto se ha llegado por escuchar a los protagonistas.

Nosotros escribimos en función de haberlos recibido a ellos, a los protagonistas, a quienes lo viven, a quienes entienden cómo les impacta o les impactarán negativamente estas políticas.

Yo les creo, confió en ellos, y más que como legisladora les quiero hablar como ciudadana y les quiero agradecer el trabajo silencioso, comprometido, de excelencia que hacen ustedes, y que a veces no se valora.

Años y años de formación, que no es poca cosa, la mayoría son magíster, otros van en vías a eso. Por eso han logrado lo que se ha logrado en materia agropecuaria y tecnológica en nuestra Argentina profunda.

Mezclarlo con lo partidario, la verdad me eriza la piel, porque ellos están aquí, y vuelvo a repetir, esto ha sido por haber escuchado a los protagonistas.

Yo no me creo con autoridad para no creer en sus palabras o de mezclarlo con tintes partidarios.

Estoy orgullosa del INTA como institución, como ejemplo regional y agradecida de todo lo que le han dado a nuestra Argentina y a nuestra provincia.

Para mí, defender el INTA es defender la Patria, y por eso ante el silencio de muchos, o ante la negación de muchos, yo valoro este gesto, por sobre todas las cosas de los diputados de otros Bloques, que han acompañado una propuesta justicialista, porque habla bien de ellos como persona, y sobre todo de la representación que tienen dentro de sus bancas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Quiroga Moyano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, primero para agradecer a la gente del INTA que hoy está presente.

Yo vengo de un departamento productivo por excelencia, y puedo dar mi opinión personal y adherirnos, decir que este Bloque Justicialista es un defensor de este tipo de instituciones, que le han dado tanto a la provincia de San Juan, al país, y si me voy a mi patria chica, a los departamentos.

Creo que todos los pequeños productores, como lo dijo el diputado Aranda, están sujetos a pedir una opinión, a pedir una tecnificación con profesionales que han hecho todo el esfuerzo para capacitarse y ser muy funcionales a la producción que hoy tenemos.

También lo dijo el diputado Herrero. Se ha visto la producción de una fruta, hortaliza o de todo lo que sale de nuestra tierra, y que pasan a ser competitivos en los mercados.

Ahora me pregunto, qué pasa si no tenemos al INTA, si no tenemos a estos profesionales que nos puedan sugerir, que nos puedan dar su experiencia de los mercados internacionales, de la producción de otros países, porque para eso se capacitaron ellos.

Cómo vamos a ser competitivos con el avasallamiento de los mercados externos, porque al liberar las importaciones, nos sucedió últimamente con el tema del tomate, cuando lo traen de otro lado. También con el vino, cómo vamos a ser competitivos si nos están desmantelando esta institución tan importante, que a nosotros nos puede poner competitivos con este tipo de mercados que podemos ofrecer desde la provincia, desde los departamentos, y obvio desde nuestro país.

Tampoco se puede echar la culpa de tratar de desmantelar a una institución prestigiosa para nosotros, los sanjuaninos, si tomamos la experiencia de otras, que por algunas razones han tenido sus problemas y se trate de echar todos a la misma bolsa.

Por eso, agradecerles a todos los diputados, a la Comisión de Agricultura que ha dado la posibilidad de que tengamos discusión sobre este tema acá en el Recinto.

Y vamos adelantando nuestro voto favorable para este Proyecto, en defensa de la gente del INTA, y en defensa de los productores de la provincia de San Juan.

Gracias, señor Presidente.

Sra. López (Cristina).- Pido la palabra.

Señor Presidente, a través de su persona me quiero dirigir al diputado Patinella, con todo el respeto que él me merece.

Entiendo su discurso y desde el lugar que lo dice, pero le pediría que, de aquí en más, sea más medido en los calificativos que usa, porque creo no ser cínica. Estoy segura de no ser cínica cuando hablo de estos temas, y creo que muchos de los diputados tampoco lo son.

A través de su persona, señor Presidente, solicitarle muy amablemente al diputado Patinella, que seamos prudentes en los términos que usamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Muchas gracias diputada Cristina López, por supuesto siempre el respeto tiene que estar sobre todas las cosas.

-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA -

No habiendo más diputados que soliciten la palabra, previo a dar lectura al Proyecto de Comunicación que está siendo tratado en este momento, saludar desde esta Presidencia en representación de los diputados y los trabajadores de la Cámara, a los representantes del INTA que se encuentran acá, agradecerles su presencia.

Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura al Proyecto de Comunicación.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

Despacho de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el Expediente N° 1155 del año 2025.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN C O M U N I C A

Esta Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, expresa su más firme respaldo al INTA, como política de Estado.

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional, que no se despida personal del INTA, que no se modifique su Ley de creación ni su modelo de gobernanza.

Que se garantice la continuidad territorial de sus agencias en la provincia y que se asegure la ejecución sostenida de los programas y proyectos que benefician a cientos de familias rurales sanjuaninas.

Se les comunica a los representantes de la provincia de San Juan, en el Honorable Congreso de la Nación y en los Concejos Deliberantes de la provincia, invitándolos a brindar su apoyo y acompañamiento mediante acciones concretas.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con 35 votos a favor y 1 voto en contra-

Queda aprobado el Proyecto.

-Aplausos-

Pasamos a tratar el Expediente 1139 del corriente año, Proyecto de Ley por el que se declara día no laborable el día 25 de junio, con motivo de conmemorarse el aniversario del departamento Jáchal.

Sr. Vega.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, pedir autorización para acercar el texto modificado del Proyecto, para que sea leído por Secretaría.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

Proyecto de Ley en el Expediente 1139 del año 2025.

Artículo 1º.- Declárese día no laborable el día de fundación o creación de cada uno de los departamentos de la provincia de San Juan, para todos los organismos y reparticiones de la jurisdicción del Poder Ejecutivo de la Provincia, con sede efectiva en cada uno de los departamentos, siempre que el municipio respectivo declare el asueto municipal correspondiente para tal fecha.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Vega.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para fundamentar el Proyecto, haciendo referencia que en la práctica cada fecha de aniversario de fundación de los departamentos, especialmente en los departamentos alejados, donde el sentido de pertenencia es muy importante, vivimos la festividad de aniversario, nuestra conmemoración, con amplia participación de la comunidad en diferentes actividades que se programan y se realizan año tras año.

En este sentido, el municipio, y hablo particularmente de Jáchal, el municipio de Jáchal decreta el asueto municipal y se tiene que realizar todos los años una gestión ante distintos organismos provinciales, para que puedan adherirse a ese asueto. Situación que se viene desarrollando durante mucho tiempo.

Ahora bien, con esta iniciativa de modificar el texto a pedido de varios diputados departamentales, que se querían sumar a esta iniciativa, se va a poder arreglar, poder normalizar una situación para disminuir la burocracia, para quitar la incertidumbre que año tras año se genera, si se adhieren o no adhieren distintas reparticiones del Estado Provincial.

Quiero decir, que solamente se pretende con esto reglar una situación que se viene dando y que esta Cámara podría brindar una contribución, para que esto se normalice, pero fundamentalmente porque creo que podemos tener una buena actitud de federalismo, y acompañar a nuestros vecinos y vecinas que esperan este día para celebrarlo, pero también, hay una condición en el texto normativo. Se coloca una condición por la cual se podrá acceder a este día no laborable, siempre y cuando exista precedentemente el decreto del municipio que así lo determine. Si no está el decreto municipal, obviamente que no prospera este día no laborable.

Fíjese, señor Presidente, que ante algunos planteos que se producían, decían que se puede producir un feriado en varios departamentos. La verdad, es que cada departamento tiene su propia tradición, su propia forma de celebrar. Algunos no festejan o no celebran de forma importante su día de fundación o creación, sino que lo hacen para el día de su Santo Patrono, lo cual esta Ley no abarcaría. Otros departamentos tienen su festividad o su día de aniversario durante las vacaciones o casi en las fiestas de fin de año, por lo tanto, el impacto no sería tan importante como se puede ver; pero sí particularmente en el departamento de Jáchal que, como se originó la propuesta del Proyecto, tiene una singularidad con los departamentos alejados, y la festividad se vive de otra manera.

Por eso, quiero decir también, que la propuesta surgió hoy. Por allí decían algunos: ¿por qué surgió hoy y no antes? Quizás hoy lo planteamos porque vengo de la experiencia de ser intendente y por haber gestionado durante ocho años esta adhesión ante diferentes ministerios del Poder Ejecutivo. Porque teniendo la experiencia y hoy la posibilidad que me dio el pueblo de Jáchal de representarlos, lo planteo en esta Cámara.

Creo que sería un bonito gesto de federalismo y fundamentalmente de esta Cámara, para cada uno de los habitantes de los departamentos que consideren aplicar esta norma.

Por eso, señor Presidente, quiero pedirles a todos, especialmente a quienes apoyaron esta moción de preferencia, como los diputados del partido Bloquista que nos acompañaron, y les agradezco, en la moción de preferencia, que puedan seguir acompañándonos como el resto de los diputados, para poder aprobar este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

Sr. Córdoba. - Pido la palabra.

Señor Presidente, el Proyecto entiendo yo que en lo que cambia es que, como condición previa, requiere que un intendente haya decretado asueto en el departamento. Me parece que eso es lo único que cambia.

De hecho, esto ocurre normalmente, es decir para que haya un día no laborable en el municipio el intendente debe decretar asueto para sus empleados. Si no, no ocurre.

Este Proyecto, propone declarar como día no laborable el día 25 de junio de cada año para todos los organismos del Poder Ejecutivo y Judicial de la provincia con sede en el departamento de Jáchal, en conmemoración a la Fundación.

Jáchal sin duda es un departamento de enorme valor histórico y cultural para nuestra provincia, pero también es uno de los departamentos que enfrenta desafíos en materia de desarrollo económico, empleo y oportunidades para su gente.

En este contexto proponer un día no laborable adicional no ayuda revertir esta realidad, sino que, por el contrario, limita aún más la actividad productiva y la prestación de servicios públicos esenciales como Salud, Educación y Justicia.

El calendario laboral provincial ya cuenta con una cantidad muy importante de días no laborables, de feriados y asuetos, sumar otro día sin un análisis económico, técnico y presupuestario va a debilitar la eficiencia de la Administración Pública sin aportar soluciones reales a la comunidad.

Recién acabamos de tratar y apoyar casi por unanimidad por la Cámara, un Proyecto de Comunicación apoyando el INTA, en el cual todos los diputados, o casi todos los diputados que hablaron

manifestaron la importancia del trabajo, capacitación, eficiencia, de la asistencia y de un montón de cosas más, lo cual va directamente en abierta contradicción de este Proyecto que estamos tratando.

El camino no puede ser legislar más días sin actividad, sino generar más herramientas de trabajo, desarrollo y movilidad social. Los pobladores la ciudadanía, la gente de Jáchal necesita empleo, obras y presencia efectiva del Estado, no oficinas cerradas.

Recién hablábamos de presencia efectiva del Estado en temas que sean importantes.

Esta iniciativa abre la puerta a que otros departamentos comiencen a pedir feriados propios por motivos históricos o simbólicos, generando una fragmentación innecesaria y perjudicial en el funcionamiento general de la provincia.

Suspender clases o frenar servicios públicos por motivos conmemorativos no encuentra sustento pedagógico ni operativo, especialmente en una provincia en donde seguimos discutiendo cómo mejorar la calidad educativa y el acceso a servicios básicos.

Si bien el sector privado no está obligado a adherir, en la práctica termina paralizado igualmente, porque todo el ecosistema local gira alrededor del Estado. Por eso este tipo de feriados locales en vez de ayudar a dinamizar el interior, lo congelan.

Párrafo aparte merece que se está solicitando que declare un día no laborable para los empleados judiciales del departamento Jáchal, y esta es una potestad que es de la Corte de Justicia de la Provincia, no es potestad de esta Cámara conforme la división de Poderes que establece la Constitución Provincia y la Ley N° 2352, Ley Orgánica de Tribunales.

Como legisladores entiendo que tenemos la responsabilidad de reconocer la historia y los valores de cada comunidad, pero también de actuar con racionalidad, sentido común y visión de futuro.

Por eso nuestro Interbloque propone el rechazo de este Proyecto.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Vega. - Pido la palabra.

Señor Presidente, para aclarar que en el texto que se leyó, se sacó al Poder Judicial porque se advirtió lo acaba de apuntar el diputado Córdoba, y segundo que recién lo dije, es normalizar una

situación que se viene dando desde hace muchos años.

Sr. Herrero. - Pido la palabra.

Señor Presidente, yo acompañé oportunamente este Proyecto del diputado Vega y quiero dar los fundamentos que creo que puedan aportar un poco para la consideración de este tema y expresar una opinión diferente.

Esta Cámara de Diputados es el órgano representativo del Poder Legislativo de la Provincia de San Juan, no de un Poder específico.

Y a veces cuando se sancionan leyes, por ejemplo una vieja ley que instituyó el 13 de junio como feriado provincial o el 11 de septiembre, es provincial. Las diferencias de competencias entre los Poderes del Estado están claras y no se ven afectadas por esto. Porque como aclara el diputado Miguel Vega en el texto que se ha pedido que se lea por Secretaría, se especifica que es solamente para los empleados de dependencia del Poder Ejecutivo Provincial con residencia en las dependencias del departamento de cuyo asueto se trate, previa declaración de asueto por el órgano competente municipal, sea el departamento ejecutivo o el deliberativo.

En realidad el argumento expresado por el diputado preopinante sería válido también incluso para cuestionar, por ejemplo, lo acabo de mencionar, que tengamos el feriado del 13 de junio. ¿Por qué? ¿Por qué en este caso también Jáchal?

Fíjese, señor Presidente, que la ciudad de Jáchal tiene una fecha de fundación preexistente a la provincia de San Juan. La provincia de San Juan reconoce su existencia como tal desde 1820, distinto a la ciudad, la provincia como institución. Jáchal preexistía, porque fue fundada en épocas de la colonia, si no estoy errado diputado Vega, por don Juan de Echegaray.

Y por una cuestión estratégica entonces de la Capitanía de Chile y la circulación y los caminos reales. Qué pena que no tengamos la presencia y la voz esclarecedora, por ejemplo, de Margarita Ferrá de Bartol, que nos ilustra cada vez que tenía oportunidad, sobre estos temas.

Antes que las instituciones, la comunidad humana tiene sus propios lazos y por eso se transforman o nos conformamos en comunidad. Los

lazos culturales de una población, son tan o más fuertes que los lazos institucionales, al contrario, le sirven de base, le sirven de amalgama.

Desconocer la importancia que tiene por ejemplo, y me abro, me salgo, me excedo un poco del tema, en Andalucía, para no herir susceptibilidades de nadie, con la Fiesta de San Juan en junio, que es todo un hecho cultural incluso mucho antes de que exista el Reino de España, es no comprender la organización social y las bases de toda organización social.

Desconocer la importancia que tiene –permítame señor diputado Castañeda- el baile de los chinos de la Virgen de Andacollo en la comunidad calingastina, específicamente barrealina. Porque son justamente las riquezas culturales diversas de cada sitio, de cada comunidad, las que le dan una identidad propia y una amalgama y cohesión propia a una comunidad.

No voy a ahondar en más porque hay un montón en la provincia para hablar, incluso hablando de Andacollo. Pero en este caso en particular la iniciativa se pretende, generosamente por el diputado autor del proyecto, ampliarla. Porque si hay otro departamento, no son los 19.

Cada uno tiene una característica distinta, no vamos a proliferar de asuetos, pero además porque Jáchal no tiene ciudadanos de segunda y de primera. Porque el empleado del municipio es igualmente jachallero como el de Vialidad Provincial que trabaja en la sede de Jáchal.

Entonces, de lo que se trata es de respetar esa identidad y esa cohesión cultural, y de reforzarla; y que no tenga que andar un intendente peregrinando por las oficinas provinciales a ver si, a lo mejor el responsable de cada organismo provincial, tiene tiempo de sentarse y firmar el asueto después de que pasa –como todo acto administrativo– por un recorrido administrativo.

Por lo tanto, lo que pretende la iniciativa ampliada es, justamente, brindar esta herramienta para que esas comunidades que tienen ese acervo cultural y que lo deben defender, porque justamente lo único que no podemos perder es nuestra identidad; porque cuando perdemos nuestra identidad, antes –por supuesto–, hemos perdido la historia y el conocimiento de la historia y de lo que nos pasó. Y,

en función de eso, después somos capaces de afirmar cualquier barbaridad, cualquier barbaridad; como que “la historia empezó el 10 de diciembre de 2023”.

Entonces, lo que se pretende con esto es darles un respaldo a estas iniciativas y a estas culturas institucionales de distintas poblaciones de nuestra provincia. No serán muchas; es más, permítanme, creo que incluso Calingasta no tiene un día de asueto por la fundación, porque incluso, Calingasta tiene la particularidad de tener poblaciones distantes con culturas también distintas.

Probablemente sea Iglesia; no sé, probablemente Valle Fértil, pero no estamos hablando de que vamos a romper esa diosa eficiencia que hoy entronizamos en nuestro país y en nuestra provincia. No...

Bajemos a la realidad con los análisis. En realidad, se trata de fortalecer una comunidad.

A la hora de trabajar, el pueblo trabaja; y, a la hora de poner el hombro, el pueblo pone el hombro. Y, si no, miremos cómo estamos hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Patinella.– Pido la palabra.

Señor Presidente, primero, quiero destacar la excelente praxis legislativa por parte del diputado que presenta el Proyecto, no sólo por el presente Proyecto sino por otros anteriores, en que se ha tomado el trabajo –por lo menos conmigo– de explicar personalmente cuáles son los alcances, las finalidades y tratando de lograr el acompañamiento.

Como se lo adelanté al diputado Vega, en esta ocasión no lo puedo acompañar con mi voto positivo. Y la principal razón obedece a que, nosotros no podemos por vía legislativa establecer discriminaciones, sobre todo en el ámbito laboral en el departamento, porque este tipo de pronunciamientos, entiendo que la motivación o la razón es dar la posibilidad de participar en los festejos y la conmemoración al personal del sector público de la provincia de San Juan.

Más allá de la rectificación que hace el diputado respecto al Proyecto, en relación al personal del Poder Judicial –que es válido–, también tenemos que tener en cuenta que queda fuera de este alcance el personal de la Administración Pública Nacional de organismos radicados en el departamento; y, por otro lado, la mayor discriminación se da hacia el sector

privado, porque establecemos una desigualdad o un desequilibrio en favor de parte del personal de la Administración Pública, lo cual no es reconocido al sector privado.

Creo que, la posibilidad de la conmemoración y el acompañamiento se da en la medida en que se pueden adaptar los festejos en forma tal de facilitar la participación de todos.

Creo que, más allá de este Proyecto, en términos legislativos, existe la solución y se vienen dando los mecanismos. De hecho, esto lo hablo por experiencia personal, por haber estado a cargo del Ministerio de Trabajo de la Nación acá: se piden las habilitaciones a los distintos entes u órganos de los que depende el personal, a los fines de que se los autorice a participar de la conmemoración y a no trabajar en esos días.

Y la realidad es que esto de que son trámites engorrosos y dificultosos, en realidad ya no es tanto, porque esto es por medio de sistemas informáticos y con motivo de las proximidades de las fechas, generalmente se autorizan.

Quizás esto amerite a futuro, es una cuestión que se tendría que analizar, un proyecto más generalizado, que contemple en general la situación de los departamentos.

Pero en principio, a este Proyecto en los términos que se presenta y por estas razones, no lo puedo acompañar.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Rueda.- Pido la palabra.

Señor Presidente, desde nuestro Bloque tampoco vamos a acompañar.

Hemos hablado con los intendentes departamentales y nos han comentado que actualmente cada municipio tiene la autonomía para sus festejos y decretar obviamente sus feriados, que lo hacen.

Lo que sí tratar de coordinar con el Ejecutivo que los trámites de pedidos a los que participan por ahí en los festejos, sobre todo a los chicos en la escuela, no sea tan burocráticos, por ahí facilitar la autorización.

Eso es lo que nos han pedido, pero bueno, ya vienen trabajando, ya se viene trabajando en los feriados departamentales, cada municipio, cada intendente lo viene haciendo.

Lo único que pedimos es eso, facilitar el trámite.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más diputados que pidan el uso de la palabra, vamos a proceder a poner en consideración el Proyecto de Ley presentado por el diputado Miguel Vega, cuyo texto ha sido modificado y leído en este Recinto.

Por favor, procedan a emitir su voto, señores diputados.

-Se vota y obtiene 16 votos a favor
y 19 en contra-

El Proyecto ha sido rechazado.

Pasamos a continuación al tratamiento de los Despachos de Comisión.

Punto 1, Expediente 183-2025.

Sr. Núñez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer referencia sobre este Convenio Marco de cooperación entre el Ministerio de Salud y el Instituto Superior Cuyano.

Tiene como finalidad establecer las bases de una mutua cooperación entre las instituciones para la realización de actividades de investigación académicas, docentes, de difusión de cultura y extensión de servicios en todas aquellas áreas de interés recíproco, propios de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos.

Es por eso que pedimos el acompañamiento para la aprobación de este Convenio.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más diputados que soliciten el uso de la palabra, ponemos a consideración el Proyecto.

Procedan a emitir su voto, señores diputados.

-Se vota y obtiene 26 votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al Asunto 2 de Despachos de Comisión.

Sra. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para informar el Expediente 185, Mensaje 4 del Poder Ejecutivo por el

cual se solicita a esta Cámara de Diputados se dé aprobación a un Convenio Marco de colaboración celebrado entre el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano de la Provincia y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Capital Humano de la Nación.

Este Convenio fue suscripto el pasado 4 de septiembre del 2024, con el objeto de establecer entre las partes mecanismos de distribución y utilización de alimentos entregados en el Marco del Programa de Nutrición y Alimentación Nacional.

En el año 2003 se crea el Programa de Nutrición y Alimentación Nacional con el objetivo de dar la posibilidad al acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación complementaria y suficiente.

Es así que en el marco de este programa es que se firma el Convenio de Colaboración mencionado. El mismo tiene previsto una duración de seis meses, contados desde su suscripción, y ha sido ratificado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 150º, inciso 2) y 189º, inciso 9) de nuestra Constitución Provincial, corresponde a esta Cámara de Diputados prestar aprobación al mismo, y habiendo obtenido despacho favorable de distintas Comisiones, es que solicito a mis pares que acompañen en la aprobación de dicho Convenio.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Se somete a votación el presente Proyecto.

—Se vota y obtiene 25
votos positivos—

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto 3, Despacho de Comisión.

Sra. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en este caso, es para informar el Expediente 317º del año 2025, Mensaje N° 10 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se le solicita a esta Cámara se apruebe el Convenio de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Humano y Familia de la Provincia y el

Ministerio de Capital Humano y Familia de la Nación.

Este Convenio suscripto el pasado 3 de septiembre del año 2024, tiene como objeto establecer los mecanismos para que las partes coordinen la distribución y utilización de frazadas a entregarse a las personas en situación de vulnerabilidad. Es decir, personas que se encuentren habitando viviendas inadecuadas o de baja calidad en la construcción, carentes de servicios básicos, o que se encuentren en situación de calle.

Conforme a la cláusula segunda del Convenio traído para su aprobación, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia entregará 1.500 frazadas a la provincia de San Juan, y ésta se compromete a retirarlas y a realizar su distribución.

Asimismo, está obligada la provincia a elaborar los informes relativos a los detalles de entrega y sus criterios de distribución.

Este Convenio tiene una vigencia de dos años, contados desde la fecha de la firma del mismo, y ha sido ratificado mediante decreto.

Habiendo obtenido dicho expediente despacho favorable en diferentes Comisiones, solicito a mis pares la aprobación de dicho Convenio.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más diputados que soliciten el uso de la palabra, se somete a votación el presente Proyecto.

—Se vota y obtiene 25
votos positivos—

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto 4, Despacho del Expediente 631º del 2025, comunicación oficial remitida por el Poder Ejecutivo.

Sr. Núñez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el presente Convenio de colaboración entre el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano y la Cruz Roja Argentina, tiene como objeto promover y proteger la dignidad humana, así como prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias.

Ambas partes reconocen la importancia de trabajar en forma coordinada para optimizar los recursos disponibles y mejorar la efectividad en la

prestación de servicios y atención a la población vulnerable en general.

A través del presente se establecen las bases de colaboración entre el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano y la Cruz Roja Argentina en áreas de interés mutuo, llevando a cabo acciones conjuntas que benefician a la comunidad y contribuyan al desarrollo humano integral.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Gracias, diputado Gustavo Núñez.

No hay más diputados que soliciten la palabra, se pone a consideración la aprobación del Convenio.

Por favor, procedan a emitir su voto.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 26 votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al asunto número 5, Despacho en Expediente 689, Comunicación Oficial emitida por el Poder Ejecutivo.

Sra. González.- Pido la palabra, señor Presidente.

Mediante Mensaje N° 23 del Poder Ejecutivo se envía para su aprobación el Convenio de Cooperación celebrado entre los 19 Municipios y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano en el marco del programa de unidad municipal de los consumos problemáticos.

Dicho Convenio tiene por objeto profundizar políticas públicas tendientes a promover el fortalecimiento de la prevención de los consumos problemáticos, tratamiento, rehabilitación y reintegración a la sociedad de personas que la padecen mediante la articulación entre la Dirección de Prevención y Asistencia de Consumos Problemáticos y el Municipio. Ratificado por Decreto 222 de fecha 18 de febrero del 2025.

Por ello pido a mis pares la aprobación del Convenio.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Gracias, diputada González.

No habiendo más diputados que soliciten la palabra, por favor procedan a emitir su voto.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 27 votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al Asunto N° 6, Despacho en el Expediente 690.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Para referirme al Expediente 690 que se tramita por Mensaje 24 del Poder Ejecutivo y que, en la misma línea de los convenios anteriores, estos tienen que ver con un Convenio que suscribió el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano con los 19 Municipios para la conformación de los equipos técnicos en materia de género.

Esto es, la asistencia que se brinda en profesionales, una asistencia financiera que se le brinda a los municipios para que puedan realizar la contratación de profesionales, abogados, psicólogos o psicólogas, trabajadores sociales, para abordar y trabajar, asistir, realizar relevamientos territoriales y coordinar dichas acciones tanto con el Ministerio de Familia como con el Poder Judicial.

Detrás de cada mujer golpeada hay una familia, hay amigos, hay toda una red que tiene que ser abordada, y es digno de señalar también que se trata de una política pública que viene de la gestión anterior y que el Gobernador Marcelo Orrego ha decidido darle continuidad entendiendo que es un mecanismo de contención, de asistencia y de acompañamiento que debe ser trabajado en forma coordinada con los 19 Departamentos.

Así es que mi reconocimiento para todos los profesionales que trabajan en los dispositivos de género, al igual que en los dispositivos de niñez y de consumos problemáticos, como bien decía la diputada González. Es una herramienta muy potable, una herramienta que tiene muchísimo potencial y que permite articular muchísimas políticas públicas de contención en un área que es sumamente sensible a la sociedad.

Así que hago moción para que mis compañeros acompañen con el voto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Gracias, diputada Lascano.

No hay más diputados que soliciten la palabra, procedan a emitir su voto.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 29 votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a continuación al Asunto 7, con despacho en el Expediente N°760, Proyecto de Ley por el que se impone el nombre “Escuela Barrio Huazihul” a la Escuela Cornelio Saavedra, del departamento Rivadavia.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como lo referenció, el Expediente N°760/2025, lo que hace es imponer un nuevo nombre a la hasta entonces denominada Escuela Cornelio Saavedra, que es turno tarde de un establecimiento donde funcionan distintos establecimientos educativos, y le coloca el nombre “Escuela Barrio Huazihul”.

Este establecimiento que está ubicado en el departamento Rivadavia, en el Barrio Huazihul, tal como lo dice su nombre, los miembros de esta comunidad educativa, los vecinos de la comuna norte de este departamento son quienes han solicitado y han por supuesto aceptado que se les modifique, se cambie el nombre al referido establecimiento educativo.

Aprobar el nombre “Escuela Barrio Huazihul” es de suma importancia para todos los vecinos de la zona y de ese barrio en particular, ya que representa escucharlos, oírlos, tener en cuenta los integrantes de la comunidad que participan en la institución y esto implica fortalecer la identidad propia de la misma y sentido de pertenencia de sus alumnos, docentes y vecinos.

Cabe destacar que este nombre sólo aplica para el turno tarde, diferenciándola de su escuela homónima del turno mañana.

Señor Presidente, habiendo oído la comunidad y cumplido con todos los pasos exigidos por el Ministerio de Educación, solicito a los señores legisladores que acompañen en este pedido del señor Gobernador.

Es moción, señor Presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más diputados que soliciten la palabra, ponemos a consideración el presente Proyecto de Ley.

Pasen a emitir su voto, por favor, señores diputados.

-Se vota y es aprobado con 29 votos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al Asunto 8, con despacho en el Expediente N°861. Proyecto de Ley por el que se impone el nombre “Escuela Primaria Arturo Frondizi” a la Escuela de Educación Primaria del Barrio Frondizi.

-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Nos acompaña la licenciada Gladys Veja, supervisora de la zona 4 y la directora de la escuela primaria Arturo Frondizi, licenciada Alicia Martín.

Sra. González.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo mediante Mensaje N° 31, por el cual se impone el nombre de Escuela Primaria Arturo Frondizi a la Escuela de Educación Primaria del Barrio Frondizi.

Señor Presidente, desde el año 2017 el establecimiento escolar realizó gestiones ante el Ministerio de Educación para la imposición del nombre a la Escuela de Educación Primaria, turno mañana y tarde.

Todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en la Ley 868-F, en sus artículos 12° y 12° bis, capítulo II, Reconocimiento.

Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

Es moción, señor Presidente.

Sra. Leonardo.- Pido la palabra.

Señor presidente, en relación al mismo Proyecto, en particular para poner en valor el nombre que se ha elegido, o que ha sido elegido por la comunidad educativa, para esta institución.

Siempre la imposición de un nombre para una institución educativa es un acto cargado de un alto valor simbólico y en este caso particular es un legítimo homenaje a quien fuera presidente de la Nación, el doctor Arturo Frondizi.

De más está decir que durante la presidencia de Frondizi hubo un gran compromiso de parte de él hacia la ciencia, la educación, la industrialización y la democracia.

El hecho de que una institución educativa lleve su nombre me parece que es un mensaje claro y directo a las futuras generaciones para inspirarlos a seguir el camino de la educación, a seguir el camino del compromiso con los valores democráticos y republicanos y a no abandonar nunca esta bandera de reforzar los conocimientos y la inversión en la ciencia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración, en general y en particular, el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado con
29 votos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos a considerar el Asunto 9, de Despachos de Comisión.

Sr. Núñez. - Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto consiste en un Convenio Tripartito suscripto el 17 de febrero de 2025 entre el Gobierno de la República Argentina y la Organización Panamericana de la Salud, para la participación del Ministerio de Salud de la Provincia de San Juan en el Fondo Rotatorio Regional, con el fin de adquirir productos estratégicos de la Salud Pública.

Es importante este Convenio porque por su intermedio se pueden conseguir vacunas, también se aprovecha toda una estructura técnica a nivel internacional para poder comprar tomógrafos y equipamientos para nuestros hospitales.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento para la aprobación de dicho Convenio.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración, en general y en particular, el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con 30 votos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos a considerar el Asunto 10 de Despachos de Comisión.

Sra. Leonardo. - Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar que este Proyecto, así como los dos que siguen, el 1099 y 1128, todos del 2025, al ser los tres Proyectos de Resolución, y según lo acordado en Labor Parlamentaria, sean tratados en bloque y puestos a consideración de igual manera.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración la moción de la diputada Leonardo, para unificar el tratamiento de los Expedientes N° 526, 1099 y 1128.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
con 32 votos-

Están en consideración los Proyectos que fueron unificados para su tratamiento.

Se van a votar.

-Se votan y obtienen
33 votos favorables-

Quedan aprobados los Proyectos de Resolución.

Pasamos a considerar el Punto N° 12, de Proyectos Presentados, con tratamiento Sobre Tablas.

Expediente N° 1252, Proyecto de Ley, por el que se modifica el artículo 44°, de la Ley N° 2730-I.

Sr. Jaime .- Pido la palabra.

Señor Presidente, como usted lo ha manifestado, este Proyecto solicita la modificación al artículo 44°, inciso 2) de la Ley 2730, que es la Ley Tributaria Anual.

Habiéndose modificado en la sesión anterior, y advirtiéndose un error material, es que solicitamos se incorporen los municipios de: Sarmiento, Calingasta, Jáchal, Iglesia y Valle Fértil al texto de la Ley.

Esto fue considerado en ese sentido y decidido en las Comisiones de Hacienda, y de Legislación y Asuntos Constitucionales, a las que fue enviado el Proyecto para su estudio y tratamiento, y

que por un error involuntario no fueron incluidos en los respectivos despachos.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en general y particular el Proyecto de Ley. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
con 30 votos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Corresponde a continuación tratar los Puntos 13; 17; 18; 19 y 20 que corresponden a los Expedientes 1182, 1229, 1243, 1246, 1258, todos del año 2025.

Todos los Expedientes mencionados proponen declarar de interés eventos y actividades. Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, se someterán todos juntos a una sola votación, para su aprobación.

Para esto, es necesario que todos aquellos diputados que estén de acuerdo con lo acordado, emitan su voto por la afirmativa, y que todos los expedientes se traten en una sola votación. Les pido por favor emitan su voto.

-Se vota y es aprobado
con 33 votos-

Sr. Presidente (Martín).- Si algún diputado quiere informar sobre alguno de los proyectos, puede hacerlo.

Sr. Cabello.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el Expediente 1246, para agradecer la posibilidad de poder fundamentar la presentación de este libro, el cual creo que es bastante importante en un tiempo como el que estamos viviendo. El libro se llama “Génesis y Proyección del Neoliberalismo”.

Es presentado por un licenciado sanjuanino en Ciencias Políticas, Álvaro Olmedo, hombre que trabaja en lo que son las redes, en la información, tiene dos cátedras en la Universidad.

Esta obra desarrolla principalmente importantes temas, tales como: El orden opuesto a la libertad, La democracia jaqueada o El modelo argentino entre otros.

Hemos escuchado en esta Cámara un montón de cosas, de palabras, de pronunciamientos y debemos entender que hay una finalidad en este libro, que es un tema académico, teniendo en cuenta que hemos visto por ahí, cómo se nos van yendo como el agua entre los dedos algunas entidades que han hecho, hacen y harán grande a la Argentina.

Pero hay modalidades diferentes, y creo que tenemos que estar a la altura de las circunstancias. El mundo va cambiando y este libro va dirigido a todos aquellos lectores que busquen comprender, -quizás no entender- pero comprender un poco este nuevo orden global.

Por esto, señor Presidente, solamente quería decir estas palabras y agradecer que sea aprobado.

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, muy breve.

Tuve el placer de poder compartir la presentación de este libro, realmente es una obra muy interesante, si bien nace de la academia y del trabajo académico, pero en realidad tiene un lenguaje bastante llano y un razonamiento bastante llano como para ser un libro de lectura en general para cualquier lego, y con mucha actualidad.

Tuvo una presentación realmente magistral de dos académicos, el doctor Daniel Inojosa y el doctor Rivero.

Solamente felicitar al autor, adhiero a la iniciativa del diputado Cabello y recordar o pedir por Secretaría que tenemos legislación vigente por la cual cuando se declara de interés un libro por esta Cámara, el autor debe remitir dos libros donados a la Biblioteca de la Cámara Sarmiento Legislador, para que no dejemos de acrecentar ese acervo cultural que tiene esta Cámara de Diputados.

Gracias, señor Presidente

Sr. Cabello.- Señor Presidente, quiero agradecer, está justamente presente el profesor, agradecerle que haya venido.

Sr. Herrero.- Señor Presidente, perdón. No fue caradura lo mío, no sabía que estaba el estimado Álvaro Olmedo, por el pedido.

Sr. Escudero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido que los diputados preopinantes, felicitar al autor del libro, el profesor y licenciado Álvaro Olmedo, catedrático en la carrera de Ciencias Políticas y además en la

tecnicatura de Ciencias Políticas, con quien he tenido el agrado y el placer de ser su alumno. Felicitarlo nuevamente, sé que está acá presente y agradecerle su presencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Albagli.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido, agradecer a los señores diputados por el acompañamiento y aprobación del Expediente 1258 del año 2025.

El mismo tiene que ver con una serie de charlas con diferentes temáticas que ha organizado la Municipalidad de Albardón. Comenzará este lunes 9 de junio a las 19:30 horas, en la Casa de la Historia y la Cultura en el departamento de Albardón.

La charla tiene que ver sobre estrategias motivacionales ante competencias deportivas, atento y explicando lo que es el miedo y la frustración en el deporte, y apunta más que nada a los cuerpos técnicos, a dirigentes y, sobre todo, a los deportistas y a sus familiares.

La disertación estará a cargo de Agustín Narváez, que es el técnico de la Selección Sanjuanina de Hockey sobre césped. También estará el licenciado Maximiliano Páez, psicólogo y Ariel Agüero, que es un reconocido jugador de fútbol del departamento de Albardón, que vistió la camiseta de San Martín, de Estudiantes de la Plata, de Gimnasia de la Plata, un deportista albardonero muy reconocido.

En cierta manera, esto es contribuir con nuestros jóvenes, alejarlos un poco de lo que son los flagelos, las adicciones de la sociedad y, además, incentivarlos en la práctica de una disciplina deportiva. No tan sólo que le hace bien a su cuerpo, sino también este tipo de charlas complementadas, que crean también en los deportistas una mente sana.

Nuevamente, agradecer a los señores diputados por el acompañamiento de aprobación de este Proyecto.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Se ponen en consideración los Expedientes 1182, 1229, 1243, 1246 y 1258, todos del año 2025.

Se van a votar.

con 33 votos-

Quedan aprobados los Proyectos de Resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión previo arrió de los Pabellones Provincial y Nacional, por parte de esta Presidencia.

-Así se hace-

-Se levanta la Sesión,
siendo las 12:14 horas-

-Se vota y son aprobados